

Anpier reclama al Gobierno "equidad de trato" entre los inversores españoles y extranjeros

- Anpier reclama a Sánchez equidad de trato entre los inversores españoles y los extranjeros por la distinta suerte judicial frente a los recortes retroactivos



Anpier reclama al Gobierno "equidad de trato" entre los inversores españoles y extranjeros

Energías Renovables el periodismo de las energías limpias.

<https://www.energias-renovables.com/fotovoltaica/oefs-emerge-el-polo-hispanoluso-que-quiere-20260504-imp...>

Antonio Barrero F.

Lunes, 04 mayo 2026

La última información que han tenido que digerir las 62.000 familias pioneras de la fotovoltaica en España -explican desde Anpier- es que la Justicia de Países Bajos ha admitido el embargo de la sede del Instituto Cervantes en Utrecht, por el impago por parte de España de la compensación decretada por un tribunal de arbitraje a un fondo de inversión afectado por la retirada de las primas a las renovables. Según Anpier, hasta la fecha, son ya veintiocho "las resoluciones conocidas, de las más de cuarenta demandas acumuladas". España -explican desde la asociación- no solo incumplió el marco normativo que captó inversores nacionales y extranjeros, sino que tampoco ha querido acatar los laudos emitidos por el Ciadi, lo que ha motivado que la justicia de Estados de varios continentes haya tenido que reclamar el cumplimiento de dichas indemnizaciones. "Así ha ocurrido ya -apunta Anpier- en Estados Unidos, Australia, Bélgica y Reino Unido". La asociación adelanta en ese sentido que estas sentencias abren la puerta a las embargos cautelares o definitivos de bienes del Estado si España no hace frente a las indemnizaciones impuestas.

Junto con Rusia y Venezuela, nuestro país completa el desprestigio de completar el pódium de Estados incumplidores de Laudos internacionales por incumplir la Carta de la Energía.

Antecedentes

El Tribunal Supremo de España, por cuatro votos a favor y tres votos en contra, validó, en una controvertida resolución, los drásticos recortes retroactivos que se impusieron a los inversores en energías renovables en España a través del Real Decreto 413/2014, "que impuso ajustes -denuncia

Anpier- de hasta el 50% de las retribuciones que venían garantizadas en un Boletín Oficial del Estado". A mediados de la década pasada -recuerda la asociación-, varios partidos políticos y medios de comunicación aseguraban que dichas inversiones habían supuesto un incremento notable del precio de la energía eléctrica y que causaban el desbocado déficit de tarifa del sector eléctrico.

"Ambas afirmaciones eran inciertas -denuncia Anpier- y su función no parecía otra que crear un clima en la opinión pública para justificar el disparatado ajuste que malogró las inversiones de decenas de miles de familias, que no hicieron otra cosa que atender un llamamiento del Estado para combatir el cambio climático por medio de unas inversiones éticas y, supuestamente, garantizadas" (sobre el particular léase **Los pequeños productores fotovoltaicos piden una solución de Estado que les compense del "hachazo a las renovables"**).

Anpier considera que no es aceptable que un Estado sacrifique a sus familias nacionales mientras indemniza a los fondos internacionales: "no es comprensible que un Gobierno pida ayuda para descarbonizar el país a sus ciudadanos y una vez realizadas sus inversiones destruya el esquema retributivo que ofreció. No es lógico que se difundieran información incierta sobre el impacto en los precios de nuestras instalaciones; pero que nadie sepa que ahora tenemos energía a precios cero gracias a nuestros desarrollos".

Artículos relacionados

- **Esta es la historia**
- **El sector fotovoltaico llevará al gobierno ante el Supremo, el Constitucional y la Comisión Europea (enero de 2011)**
- **Sobre el impacto de los recortes retroactivos en los pequeños productores de energía solar**
- **Sobre la rentabilidad razonable**
- **Miles de familias y una estafa en común**